Municipio de Sativanorte, 24 de Octubre de 2024.

Ingeniero:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO No. MSN SA 010 DE 2024 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024.

Respetado:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA

Atentamente le remito copia del contrato **N. MSN SA 010 DE 2024** de fecha 24 DE OCTUBRE de 2024 celebrado con **CARLOS ENRIQUE QUINTERO LIZARAZO**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

El contrato en mención tiene un valor de: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 69.877.525,08) y una duración de DOS (02) MESES.

El supervisor del contrato deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista.

En el ejercicio de la supervisión designada, se deberán acatar las obligaciones, deberes y cumplir las funciones contenidas en el manual, de contratación de la entidad, así como lo pertinente de la ley 80 de 1993, 1050 de 2005 ley 1474 de 2011

El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: ANGELICA MARIA JOYA PINEDA- aux. secretaria de planeación
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – Secretario De Planeación E Infraestructura
APROBÓ: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – Secretario De Planeación E Infraestructura